



Ayuntamiento de Librilla
Pza. Juan Carlos I
30892 Librilla, Murcia
Tel: 968 658 037
ayuntamiento@librilla.es

Documento:	BASES REGULADORAS I CONCURSO LITERARIO IESO LIBRILLA
Asunto:	CONCURSO LITERARIO PARA ESTUDIANTES DEL IESO LIBRILLA 2026
Expediente:	664/2026
Ud Tramitadora:	CULTURA

BASES REGULADORAS DEL I CONCURSO LITERARIO PARA ESTUDIANTES DEL IESO LIBRILLA

El Ayuntamiento de Librilla, a través de la Concejalía de Cultura, con motivo de la celebración del Día Internacional del Libro 2026, convoca el **I Concurso Literario para estudiantes del IESO Librilla**, que se regirá por las siguientes Bases:

1.- OBJETO.

El Ayuntamiento de Librilla convoca el I Concurso Literario para estudiantes del IESO Librilla con el objeto de fomentar la creatividad literaria y difundir entre los más jóvenes el gusto por la escritura.

2.- PARTICIPANTES.

2.1. Podrán participar en este concurso los estudiantes del IESO Librilla que estén matriculados en ESO y FPB durante el curso escolar 2025-2026.

2.2. Se establecen las siguientes categorías:

1ª Categoría: alumnado de 1º y 2º de ESO.

2ª Categoría: alumnado de 3º y 4º de ESO y FP Básica.

3.- COMPOSICIONES.

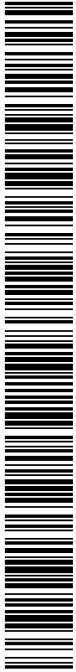
3.1. Las obras que se presenten deberán ser originales e inéditas, quedando excluidas todas aquellas que ya hayan sido premiadas en otros certámenes y/o concursos.

3.2. Se valorará la originalidad de la historia, la expresión escrita y la corrección ortográfica y gramatical.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DEL MAR HERNANDEZ PORRAS	Alcaldesa	01/04/2026 10:29



g01471c791a01026bd07ea1e204a19h



g01471c791a01026bd07ea1e204a19h

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.librilla.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30023>

3.3. Los textos, escritos en castellano, deberán ajustarse a las siguientes características:

a. Tema elegido: “El viaje”, como punto de partida o desarrollo de una historia (amor, misterio, aventura, etc.)

b. Modalidades:

b.1. Relato corto escrito en prosa.

b.1.1. Extensión: Mínimo 3-5 folios, en página tamaño A4.

b.1.2. Formato: Deberá presentarse por escrito, a ordenador, con el tipo de fuente Arial 12, interlineado 1'5.

b.2. Poesía.

b.2.1. Extensión: 20-60 versos.

b.2.2. Formato: Deberá presentarse por escrito, a ordenador, con el tipo de fuente Arial 12, interlineado 1'5.

4.- PRESENTACIÓN.

4.1. Los relatos se presentarán por correo electrónico como documento adjunto a la dirección cultura@librilla.es

4.2. En el **asunto** del correo debe especificarse: I Concurso Literario IESO Librilla.

4.3. En el **cuerpo** del mensaje deberá aparecer el nombre del autor/a, curso y teléfono de contacto.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DEL MAR HERNANDEZ PORRAS	Alcaldesa	01/04/2026 10:29

4.4. Las obras sólo deben contener: Título y texto, y deben aparecer como documento adjunto en el correo electrónico. Toda aquella obra que incluya el nombre del autor/a quedará fuera de concurso automáticamente.

5.- PLAZO.

El plazo de presentación será desde la publicación del Concurso Literario en la web del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Librilla (<https://sede.librilla.regiondemurcia.es>) hasta el 23 de abril de 2026, ambos incluidos.

6.- JURADO.

- 6.1. El jurado, estará compuesto por personas vinculadas a la literatura y la docencia.
- 6.2. El jurado actuará de conformidad con los principios de imparcialidad, independencia y objetividad.
- 6.3. El jurado se reserva el derecho de declarar desierta cualquier categoría, si así lo estima conveniente.
- 6.4. El jurado queda facultado para resolver cualquier supuesto no incluido en estas bases.
- 6.5. En caso de empate, el voto de calidad del Presidente/a será decisivo.
- 6.6. Del fallo del jurado se levantará la correspondiente Acta.
- 6.7. El fallo se publicará el 5 de mayo de 2026 en la página web del Ayuntamiento, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Librilla (<https://sede.librilla.regiondemurcia.es>), así como en redes sociales (Instagram, Facebook).
- 6.8. El fallo del jurado será inapelable.

7.- PREMIOS.

- 7.1. Se establece premio consistente en 100€ y Diploma a las obras ganadoras por modalidad y categoría.
- 7.2. Los premios no serán acumulables.
- 7.3. El pago se realizará mediante cheque o domiciliación en cuenta bancaria.



g01471c791a01026bd07ea1e204a19h

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DEL MAR HERNANDEZ PORRAS	Alcaldesa	01/04/2026 10:29

7.4. Los premios se entregarán durante el acto organizado para tal fin en el lugar y fecha que se anunciará más adelante. Los premios que no hayan sido recogidos por ausencia de la persona premiada, pasarán al depósito de la organización, no pudiéndose entregar en ningún otro momento.

8.- PUBLICACIÓN.

El Ayuntamiento de Librilla se reserva la posibilidad de publicar cualquiera de los textos presentados al certamen.

9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases.

10.- USO DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

De conformidad con lo previsto en el art. 6 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales, y garantía de los derechos digitales, los datos personales recogidos por el Ayuntamiento de Librilla con motivo de la participación en esta convocatoria, serán incorporados y tratados en el sistema informático de la Concejalía de Cultura y podrán ser usados a los efectos propios del objeto de esta convocatoria, así como para la difusión de las actividades del Ayuntamiento de Librilla, pudiendo ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DEL MAR HERNANDEZ PORRAS	Alcaldesa	01/04/2026 10:29